

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD 2º ESO.
CURSO 2023-2024

Esta materia no es objeto de posibles recuperaciones pendientes de cursos anteriores ya que ha entrado en vigor en el presente curso con la aplicación de la nueva ley.

En cuanto al presente curso escolar 2023-2024, como medidas de refuerzo y recuperación se prevé la realización de actividades y tareas, además la realización de pruebas objetivas en cada evaluación parcial y en las evaluación final ordinaria.

Al tratarse de una materia eminentemente práctica y desarrollada de manera diaria en el aula a través de situaciones de aprendizaje y actividades dinámica, se pedirá al alumnado la entrega y prueba de que está al día en la realización de las que haya no haya finalizado anteriormente en las evaluaciones que hayan quedado pendientes, quedando la docente a su disposición para ser apoyado en cualquier caso que lo requiera y poder adquirir de este modo las competencias exigidas, así como lograr la superación de la materia al finalizar el curso escolar. En dicha fecha, cada alumno y cada alumna que tenga alguna evaluación o parte de la materia pendiente realizará una prueba objetiva de las partes correspondientes a los criterios de evaluación no superados. Además, será indispensable la entrega y/o realización de trabajos relacionados con dichos contenidos y competencias o los trabajos que no hayan sido entregados en las fechas fijadas de cada evaluación durante el curso.